ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **diez horas con seis minutos del día trece de julio del año dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias; estando presentes los integrantes del Ayuntamiento, siendo los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal; Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zerón, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir el Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Intermediación en la Compra de Armamento y Municiones, a celebrarse entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.
En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **once miembros del Ayuntamiento**, los CC., Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal; Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zeron, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de once miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Cuadragésima Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento. La Presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con seis minutos del día trece de julio del año dos mil veintiséis, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO. – Lectura y aprobación del orden del día.
A continuación, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ÁRRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

CUARTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de Sesión.
Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez propone a la regidora Ana Belen Lara Ensastiga como moderadora para esta sesión, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

QUINTO. - Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir el Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Intermediación en la Compra de Armamento y Municiones, a celebrarse entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo y aprobando la modificación presupuestal al FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales) para su cumplimiento, como se detalla en el Anexo 1.
En uso de la voz la Mtra. Rocío Alejandra Zárate Ochoa, Secretaria de Administración y Finanzas, expuso a los integrantes de la Asamblea Municipal los motivos y alcances del Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Intermediación en la Compra de Armamento y Municiones, a celebrarse entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.
Manifestó que el objeto del convenio es formalizar la prestación del servicio de intermediación que realizará la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo para la adquisición, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, de armamento y municiones destinados al fortalecimiento del equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Asimismo, informó que la adquisición contempla seis fusiles de asalto marca IWI, modelo Galil ACE 21N, calibre 5.56 x 45 mm, así como seiscientos cartuchos calibre 5.56 x 45 mm, por un monto total de $254,287.08 (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 08/100 M.N.), IVA incluido, recursos que serán cubiertos conforme a los términos establecidos en el propio convenio.
Precisó que este instrumento de colaboración permitirá al Municipio participar en el procedimiento de compra consolidada de armamento y municiones 2026, garantizando que la adquisición se realice conforme a la normatividad aplicable, fortaleciendo con ello las capacidades operativas de la corporación policial municipal.
Una vez agotadas las rondas de participaciones, el Secretario pregunta a los integrantes de la Asamblea si se aprueba la autorización a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir el Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Intermediación en la Compra de Armamento y Municiones, a celebrarse entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo y aprobando la modificación presupuestal al FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales) para su cumplimiento, como se detalla en el Anexo 1, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

SEXTO. - Clausura de la sesión.
Posteriormente la Lic. Cynthia Arellano Martínez siendo las diez horas con veintiséis minutos del día trece de julio del año dos mil veintiséis, da por concluida la Cuadragésima Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hgo.
Constando la presente de dos fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

Anexo 1

Partida Presupuestal	Presupuesto Vigente	Ampliación /Reducción	Presupuesto Modificado
334- Servicios de capacitación	$135,000.00	-$135,000.00	$0.00
339- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$45,000.00	-$45,000.00	$0.00
523- Cámaras fotográficas y de video	$699,986.00	-$74,287.08	$625,698.92
851- Convenios de reasignación	$0.00	$254,287.08	$254,287.08